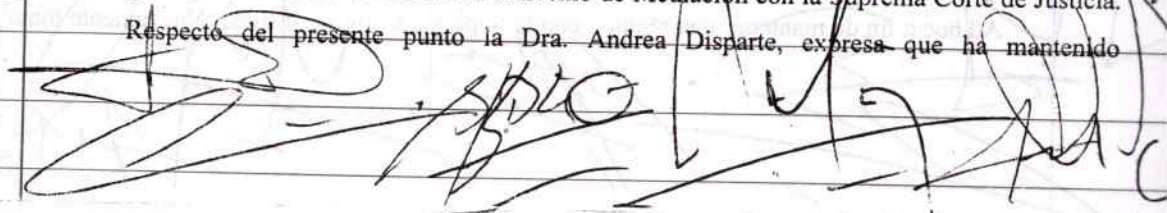


ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Mendoza a los veinticinco días del mes de Febrero de 2021, siendo las 20.00 hs, mediante plataforma zoom, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza presidido por la Dra. Andrea DISPARTE, en su calidad de Presidente, los Dres. Pablo BITTAR, Luciano SUAREZ, Alejandra LANCI, Ramiro VILLALBA, Raúl José RINALDI y Sergio SALINAS vocales titulares, y los Dres. Sergio MOLINA y Carlos Hernán CAMPOS GUIÑAZÚ y Corina CORNEJO STEWART vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quórum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento para el próximo llamado a Elecciones para la designación de autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial. 2) Análisis sobre la actualización del Jus. 3) Solicitud de las Abogadas Ad hoc a fin de mantener una reunión con la Suprema Corte de Justicia. 4) Protocolo de Convivencia Laboral, su aprobación. 5) Capacitación al Personal del Colegio y a profesionales recientemente matriculados sobre Perspectiva de Género. 6) Solicitud de firma del Convenio de Mediación con la Suprema Corte de Justicia. 7) Designación de un profesional de la matrícula para entender en un sumario disciplinario ante el fallecimiento del Dr. Edgardo Buttini. 8) Invitación al XXIV Concurso de Incentivo a la Investigación, Universidad Aconcagua. 9) El Dr. Andrés Ugarte, en su carácter de Director Ejecutivo de Derecho Ambiental y Vicepresidente de la Comisión de Derecho Ambiental, solicita la aprobación del presupuesto económico para la edición del N° 2 de los Cuadernos sobre Temas de Derecho Ambiental. Puesto a consideración del Directorio, se aprueba el Orden del Día y se procede para dar tratamiento a cada punto en particular: 1) Tratamiento para el próximo llamado a Elecciones para la designación de autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial. Toma la palabra la Dra. Andrea Disparte y expresa que frente a la necesidad de convocar a Elecciones para la designación de nuevas autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial, frente a la situación actual en que se encuentran suspendidas a causa de la pandemia, conforme lo dispusiera oportunamente el Gobierno Nacional y Provincial, propone que se remitan notas a la Junta Electoral, al Ministerio de Gobierno, a la Dirección de Personas Jurídicas y a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a fin de que informen si se encuentra habilitado algún protocolo que permita a la Institución proceder al llamado de elecciones para renovación de autoridades, como asimismo determine si existen nuevas modalidades que permitan la realización de las mismas. Por lo que puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. 2) Análisis sobre la actualización del Jus. En este estado la Dra. Andrea Disparte manifiesta que luego de haberse reunido con miembros de la Suprema Corte de Justicia en semanas anteriores, en el día de la fecha se resolvió la actualización del Jus, por lo que sin tener más que tratar respecto del presente punto, estése a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia en el día de la fecha. Publíquese. 3) Solicitud de las Abogadas Ad hoc a fin de mantener una reunión con la Suprema Corte de Justicia. Nuevamente toma

la palabra la Dra. Andrea Disparte y refiere que desde diciembre del año pasado se ha tratado con la Suprema Corte de Justicia y la Federación de Abogados, la problemática planteada por las Abogadas ad hoc, especialmente respecto de los honorarios que cobran, por lo que reclaman la necesidad de que los mismos sean considerados, para evitar con ello las renunciaciones a los patrocinios que se ven obligadas a acudir para que le sean regulados sus honorarios por el Juez, desnaturalizándose de esta manera el sistema por el cual fue creado, por cuanto y en apoyo al reclamo formulado, se realizará una reunión conjunta con miembros de la Corte, abogados Ad hoc y autoridades del Colegio, el próximo martes 2 de Marzo del corriente a las 10.00 hs. para abordar todos los temas vinculados a la problemática en la que se encuentran inmersas en la actualidad. Lo que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes. Comuníquese. 4) Protocolo de Convivencia Laboral, su aprobación. Respecto a este tema la Dra. Andrea Disparte toma nuevamente la palabra y manifiesta que en atención a la normativa vigente y respecto a temas vinculados con la violencia laboral, y ante la situación de evitar conflictos vinculados al ámbito laboral, se encomendó a las Dras. Marisa Zumbo y Maria Emilia Abraham a realizar un protocolo de convivencia laboral, en el marco de la Ley Provincial N° 8820 y a los fines que el Personal frente a una situación puntual de conflicto, violencia o mal trato laboral tengan a donde acudir y presentar su queja brindando desde lo institucional un abordaje íntegro de la situación de conflicto. Cedita la palabra a las profesionales citadas y luego de informar acerca de los objetivos generales y específicos respecto del Protocolo de Convivencia Laboral, tendientes a resolver situaciones de conflicto interpersonal o de violencia laboral en forma pacífica preservando la continuidad del vínculo laboral, se dispuso remitir el Proyecto elaborado a todos y cada uno de los miembros de este Directorio para su consideración y así luego de su aprobación ponerlo a conocimiento del todo el Personal. En este estado toma la palabra el Dr. Ramiro Villalba y propone como plazo máximo el día 10 de Marzo del corriente, para que se realicen modificaciones, agregados y/o aclaraciones que se consideren pertinentes para su aprobación. Por lo que resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes, pasándose para su aprobación a un cuarto intermedio. En esta instancia el Dr. Sergio Salinas se retira de la plataforma, dejando de manifiesto su conformidad respecto del tratamiento de los restantes puntos del orden del día. 5) Capacitación al Personal del Colegio y a profesionales recientemente matriculados sobre Perspectiva de Género. La Dra. Andrea Disparte manifiesta que respecto a este tema, se comunicó con la Dra. Beigel, miembro integrante de la Comisión de Género y Diversidad, para poder impartir una capacitación de violencia de género al Personal del Colegio y a los jóvenes recientemente matriculados, quienes además de recibir la capacitación habitual sobre Ética Profesional y Caja Forense se los capacite en materia de violencia de género, conforme a las disposiciones de la Ley Micaela. Por cuanto puesto a consideración se aprueba por unanimidad y se encomienda a la Dra. Andrea Disparte para que realice las gestiones que resulten necesarias y a través de la Comisión de Género y Diversidad para poner en marcha el proyecto de capacitación en materia de perspectiva de género. 6) Solicitud de firma del Convenio de Mediación con la Suprema Corte de Justicia. Respecto del presente punto la Dra. Andrea Disparte, expresa que ha mantenido



comunicación con miembros de la Suprema Corte de Justicia, a los fines de concluir la firma del Convenio de Mediación, quienes le han expresado su voluntad inmediata de proceder a la firma del mismo, reconociendo además, que es un tema que se encuentra pendiente a la fecha. En este estado el Dr. Raúl Rinaldi, se retira de la plataforma zoom dejando de manifiesto su conformidad respecto del tratamiento de los restantes puntos del orden del día. 7) Designación de un profesional de la matrícula para entender en un sumario disciplinario ante el fallecimiento del Dr. Edgardo Buttini. Toma la palabra el Dr. Ramiro Villalba y expresa la necesidad de acudir a un listado de profesionales a los fines de designar algunos y cubrir los desafortunados decesos ocurridos recientemente en el Tribunal de Ética y Disciplina de la Primera Circunscripción Judicial. Por cuanto y tratado el tema se encomienda al Dr. Ramiro Villalba para avocarse a tratar el tema y brindar una pronta solución conforme a lo requerido por el Tribunal. 8) Invitación al XXIV Concurso de Incentivo a la Investigación, Universidad Aconcagua. Que luego de pasada lectura a la invitación formulada por la Universidad Aconcagua, y con motivo de la designación de un miembro que cumpla el rol de jurado externo del Colegio, el Dr. Pablo Bittar mociona que sea el Dr. Sergio Molina quien sea el nuevo integrante del jurado, lo que puesto a consideración del profesional, el Dr. Sergio Molina, acepta participar y cumplir el rol asignado en el XXIV Concurso Incentivo a la Investigación. Lo que resulta aprobado por la mayoría de los miembros presentes. 9) El Dr. Andrés Ugarte, en su carácter de Director Ejecutivo de Derecho Ambiental y Vicepresidente de la Comisión de Derecho Ambiental, solicita la aprobación del presupuesto económico para la edición del N° 2 de los Cuadernos sobre Temas de Derecho Ambiental. Toma la palabra la Dra. Andrea Disparte y manifiesta que eso es parte de la Revista Mendoza Legal la que ha tenido muy buena recepción de parte de todos los profesionales y académicos. Pero que en atención a que no se encuentra disponible el presupuesto, se pase a un cuarto intermedio. En esta instancia el Dr. Sergio Molina mociona para que sea tratado el tema del Registro de Firmas Digitales en razón a que la Suprema Corte de Justicia ha solicitado al Colegio que sea autorizado para prestar este servicio. Asimismo destaca que la inversión que se requiere es mínima, pero que se necesitará de una capacitación de dos o tres personas, la que se realiza en Buenos Aires. Agrega que las solicitudes formuladas ante la Suprema Corte de Justicia, mediante el sistema de turnos en considerable en razón de haberse otorgado ya unas mil firmas, pero restan unas mil quinientas más, no alcanzando a cubrir las peticiones formuladas por el resto de los profesionales, los que oscilan en unos cuatromil más; por cuanto y ante la necesidad de brindar un servicio vigente y necesario en estos tiempo, es que solicita se autorice a realizar las gestiones pertinentes. Aprobada la moción realizada y por mayoría de los miembros presentes, se encomienda al Dr. Sergio Molina a realizar las gestiones necesarias y conducentes. A continuación, sin nada más que tratar, se da lectura y se aprueba la presente siendo las 21.25 hs. dándose por finalizada la reunión. -----

